

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 9

SEPT. 1966-67

PARA RATIFICAR LA ACCION QUE TOMO EL ALCALDE Y DE LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL, AL HACER PAGOS CON CARGO A LA PARTIDA DE IMPREVISTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 1966.

POR CUANTO : Se acuerda al mes de diciembre de 1966, liquidar los cinco pagos pagos con cargo a la cuenta de Imprevistos:

No.	Fecha	Nombre	Concepto	Cantidad
517	12-2-66	Pedro Gómez	Serv. Chófer	\$ 39.16
518	12-2-66	Tes. Mpl.	Seg. Soc. Federal	1.74
521	12-6-66	Agustina Sanabria	Serv. Lavandera	71.85
522	12-8-66	Tes. Mpl.	Seg. Soc. Federal	3.15
530	12-9-66	Ornelio Vega	Arrojar árboles	350.00
530	12-23-66	José Cruz	Serv. Mpl.	20.00
535	12-23-66	Alba Bonilla Estrada	Serv. Soc. Fed. Mpl.	69.53
536	12-11-66	Tes. Mpl.	Seg. Soc. Federal	3.05
537	12-18-66	Sebastián Tayan	Serv. Soc. Calificadores	22.31
538	12-18-66	Alba Bonilla Estrada	Serv. Soc. Fed. Mpl.	143.70
539	12-18-66	Tes. Mpl.	Seg. Soc. Federal	6.30
543	12-20-66	Ismael Rodríguez	Serv. Mpl.	48.00
552	12-27-66	Guillermo Rodríguez	Serv. Soc. Ofic.	110.17
553	12-17-66	Tes. Mpl.	Seg. Soc. Federal	4.83
583	12-27-66	María Rivera Díaz	Serv. Servienta	71.85
584	12-27-66	Tes. Municipal	Seg. Soc. Federal	3.15

FOR CUANTO : Según las disposiciones de la nueva Ley Municipal, los pagos por imprevistos deben ser aprobados por la Asamblea Municipal.

FOR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Ratificar la acción que tomó el Alcalde y la Sec. Auditora Municipal, al hacer pagos con cargo a la partida de Imprevistos correspondiente al mes de diciembre de 1966, estipulados en el Primer Por Cuanto de esta Resolución.

Sección 2da. : Que copia de esta Resolución sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico para su conocimiento y fines pertinentes.

Sección 3ra. : Toda Resolución o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Francisco V. Clausell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Máximo Godreau Ramos, a los 30 días del mes de enero de 1967.

CERTIFICACION

Yo, HOMER GUZMAN YAN, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P.R. CERTIFICO: que he puesto a disposición una copia fiel y exacta de la resolución Núm. 9, Serie 1966-67, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R. en su sesión ordinaria del 27 de enero de 1967, y aprobada por el Alcalde el 30 de enero de 1967.

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Clausell, Andrés Bonilla, Solén, Encarnación Rivera, Julia Navarro, Ramón Sanabria Ramos, Herminio Vega, Fidel Moret, Ernesto Aponte, Santiago Rodríguez Lebrón, Sixto Rodríguez Lora, Ramón Rivera Mercado, Pablo Guzmán y Esteban Pérez. Ausente: Alfonso Ortiz Díaz.

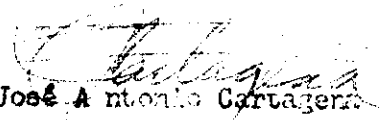
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 9

-2-

SEÑAL 1966-67

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello
oficial de este municipio, hoy día 30 de enero de 1967.


José Antonio Cartagena
Pres. Asamblea Municipal